

ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE TRES HOMBRES EN YEMEN

El Tribunal Supremo de Yemen ha confirmado en los últimos días las condenas de muerte de tres hombres. Si el presidente ratifica la decisión del Tribunal, los tres correrán riesgo inminente de ejecución.

Los tres hombres, **Shaikh Khalid Nahshal, Mabkhout 'Ali Nahshal y Abduh Muhammad Nahshal**, formaban parte de un grupo de 32 personas que fueron procesadas en relación con el homicidio de al menos un representante del gobierno en el distrito de Jayran, en el norte de Yemen, en septiembre de 2006. Este suceso ocurrió tras una disputa relacionada con las elecciones locales y presidenciales y un tiroteo entre un grupo de hombres armados y el representante del gobierno en Jayran. En 2007, seis de los acusados fueron condenados a muerte, pero a tres les conmutaron la pena por condenas de prisión en junio de 2009, tras un apelación. Los 26 restantes fueron condenados a prisión.

Según informes, los tres hombres expuestos a ser ejecutados son destacados miembros del partido de oposición Islah. Sus abogados han denunciado que sus juicios no cumplieron las normas internacionales de justicia procesal. En concreto dijeron que no les habían dado una oportunidad completa y efectiva de impugnar las pruebas presentadas contra sus clientes y que los jueces habían sido amenazados por familiares del representante del gobierno muerto. También afirmaron que temían que sus clientes hubieran sido procesados por haber apoyado a un candidato que había organizado una campaña contra el presidente en ejercicio, Ali Abdullah Saleh, en las elecciones presidenciales de 2006.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando al presidente a que conmute las condenas de muerte impuestas a Shaikh Khalid Nahshal, Mabkhout 'Ali Nahshal y Abduh Muhammad Nahshal.
- Reconociendo que el gobierno tiene derecho a llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero expresando oposición incondicional a la pena de muerte.
- Recordando a las autoridades que deben cumplir las normas internacionales sobre juicios justos en las causas por delitos penados con la muerte, entre las que figura el derecho a solicitar un indulto o la conmutación de la condena.
- Instando al presidente a conmutar todas las condenas de muerte pendientes y a establecer una suspensión de las ejecuciones, con miras a abolir por completo la pena de muerte.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE MARZO DE 2010 A:

Presidente

President
His Excellency General 'Ali 'Abdullah
Saleh
Office of the President of the Republic
of Yemen
Sana'a
Yemen
Fax: +967 127 4147
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

Fiscal general

Attorney General
His Excellency 'Abdullah al-'Ulufi
Office of the Attorney General
Sana'a
Yemen
Fax: + 967 137 4412
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Fiscal

Y copias a:

Ministra de Derechos Humanos
Minister of Human Rights
Her Excellency Houda 'Ali 'Abdullatif
al-Baan
Ministry for Human Rights
Sana'a
Yemen
Fax: +967 1 444 838/
+967 1 419 555 / +967 1 419 700
Tratamiento: Your Excellency / Señora
Ministra

Envíen también copias a la representación diplomática de Yemen acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

EJECUCIÓN INMINENTE DE TRES HOMBRES EN YEMEN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El uso de la pena de muerte en Yemen es motivo de preocupación para Amnistía Internacional desde hace mucho tiempo, en particular porque se impone a menudo en procedimientos que no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos.

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de los gobiernos de poner a disposición judicial a los presuntos autores de delitos comunes reconocibles, pero se opone incondicionalmente y en todos los casos a la pena de muerte por considerarla la forma más extrema de pena cruel, inhumana o degradante y una violación del derecho a la vida.

AU: 28/10 Índice: MDE 31/007/2010 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2010

